



Ayuntamiento de Oropesa

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	4 de agosto de 2022
Duración	Desde las 20:00 hasta las 21:05 horas
Lugar	SALON DE PLENOS MUNICIPAL
Presidida por	JUAN ANTONIO MORCILLO REVIRIEGO
Secretario	TERESA DE JESUS GARCIA PINO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
04147823A	Alejandro Suela Sánchez	SÍ
20253474L	Concepción Rubio Hernández	SÍ
04200733J	DAVID FERNANDEZ MORENO	SÍ
04209828T	Israel Fernández Arroyo	SÍ
04212154A	Iván Jiménez Otero	SÍ
02092562E	JUAN ANTONIO MORCILLO REVIRIEGO	SÍ
04198943V	Manuel Alejandro Cisneros Barrero	SÍ
04221343S	Rubén Zapardiel Otero	SÍ
04200682P	Sara Moreno Soria	SÍ
46937148J	Virginia Menéndez Álvarez	SÍ
76059334J	Álvaro Sánchez Hernández	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente





Ayuntamiento de Oropesa

abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de abril de 2022.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego, inicia la sesión y en primer lugar quiere, en nombre de toda la Corporación, trasladar el pésame a la familia de D. Fulgencio Moreno Fernández, fallecido recientemente y que fue concejal de este Ayuntamiento.

A continuación, pregunta a los Concejales presentes si tienen alguna observación sobre al Acta de la Sesión anterior, de fecha 29 de abril de 2022.

No se formula ninguna observación, por lo que queda aprobada por unanimidad la redacción del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 29 de abril de 2022.

Expediente 344/2022. Propuesta de dos Fiestas de Carácter Local para 2023

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Proponer que se determinen como inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2023, con el carácter de fiestas locales, los días:

- 8 de septiembre de 2023, Fiestas en Honor de Ntra. Sra. De Peñitas
- 19 de septiembre de 2023, Fiestas en Honor de San Alonso de Orozco

SEGUNDO.- Remitir la propuesta a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para su aprobación y publicación en el Diario Oficial de Castilla La Mancha.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

Leída la proposición anterior y sometida a votación es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

Expediente 388/2022. Modificación Presupuesto 2022 Número 4. Suplemento de crédito financiado con RTGG





Ayuntamiento de Oropesa

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 10, En contra: 1, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

El Señor Alcalde, Juan Antonio Morcillo, da lectura al Informe-Propuesta que se transcribe a continuación:

"INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
165	2210001	ENERGÍA ELÉCTRICA. ALUMBRADO PUBLICO	36.000,00 €	84.748,27 €	120.748,27 €
932	2250000	TRIBUTOS. GENERAL	30.000,00 €	21.500,00 €	51.500,00 €
330	2100003	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES. CULTURA	12.000,00 €	1.000,00 €	13.000,00 €
334	2100004	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES. JORNADAS MEDIEVALES	13.500,00 €	4.000,00 €	17.500,00 €
920	2210000	ENERGÍA ELÉCTRICA. GENERAL	17.000,00 €	28.000,00 €	45.000,00 €
920	2210300	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. GENERAL	3.000,00 €	10.000,00 €	13.000,00 €
334	2260901	ACTIVIDADES JORNADAS MEDIEVALES.	10.000,00 €	30.000,00 €	40.000,00 €
330	2260902	ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA	10.000,00 €	17.025,00 €	27.025,00 €
338	2269900	ACTIVIDADES FESTEJOS	30.000,00 €	50.000,00 €	80.000,00 €
920	2270600	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	5.000,00 €	10.000,00 €	15.000,00 €





Ayuntamiento de Oropesa

943	4670000	A CONSORCIOS.	20.000,00 €	130.000,00 €	150.000,00 €
330	4800005	SUBVENCION NOMINATIVA ASOCIACION AMIGOS DE TEATRO EL NAVARRO	1.500,00 €	1.000,00 €	2.500,00 €
450	6190020	CESPED CAMPO DE FUTBOL	300.000,00 €	213.865,62 €	513.865,62 €
TOTAL			488.000,00 €	601.138,89 €	1.089.138,89 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	0	PARA GASTOS GENERALES	488.000,00 €
			TOTAL INGRESOS	488.000,00 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente."

Tras la lectura de la propuesta, la cual se ha realizado indicando los importes correctamente, ya que en dicha propuesta las leyendas de las columnas "Créditos Iniciales" y "Modificaciones de Crédito" están cambiadas por un error en la plantilla del expediente, el Señor Alcalde explica brevemente la motivación por la cual se realiza el Suplemento de crédito.

Virginia Menéndez, Portavoz del Grupo Popular, pregunta si la multa de la Confederación es por no tener depuradora de aguas. Pregunta también por la inversión en el Césped del Campo de Fútbol, la cual le parece excesiva.
Juan Antonio Morcillo explica que la Multa de la Confederación obedece al vertido





Ayuntamiento de Oropesa

que se produce en los arroyos sin depurar y que la Junta CLM se ha comprometido a ejecutar la inversión para la depuradora, estando previsto que de servicio a varios municipios y que el vertido se realice al Arroyo Pijeros, pero que mientras no se ejecuten las obras desde Confederación realizan visitas anuales para la toma de muestras y de ahí que vengamos sancionando regularmente.

Respecto al Césped del Campo de Fútbol, el Señor Alcalde cede la palabra al Concejal Rubén Zapardiel, que indica que no solo se trata de poner césped, sino que se contempla en la ejecución todo el movimiento de tierras, asfaltado, colocación del césped, construcción de nuevo graderío, cerramiento total del campo, mobiliario así como la preinstalación del sistema eléctrico, ya que es necesario acometer todas estas partidas antes de la colocación del césped.

Alejandro Suela indica que ve desequilibrada la subida de las partidas correspondientes a suministros. Asimismo, indica que le parece correcto que se abone al Arquitecto Municipal por sus servicios y que se realice un contrato, pero que quisiera ver el documento y conocer los importes. En lo que respecta al Césped del Campo de Fútbol indica que le parece una barbaridad el coste de la inversión, teniendo en cuenta las necesidades municipales, como la realización de inversiones para evitar las multas de la Confederación o ayudar a vecinos y asociaciones municipales.

El Sr. Alcalde le responde que a las partidas de suministros se les ha dotado de incremento debido a las subidas constantes que estamos sufriendo desde primeros de año, lo cual no estaba previsto en el momento de la aprobación del Presupuesto. En cuanto al Arquitecto Municipal, se ha fijado que preste sus servicios dos días a la semana en vez de uno y realizará labores de asesoramiento, vigilancia de obras, informes, etc.

Finalmente, sometida a votación la aprobación de la Modificación del Presupuesto de 2022, número 4, esta es aprobada por 10 votos a favor, correspondientes a los Concejales Juan Antonio Morcillo Reviriego, Concepción Rubio Hernández, David Fernández Moreno, Israel Fernández Arroyo, Rubén Zapardiel Otero, Sara Moreno Soria, Virginia Menéndez Álvarez, Manuel Alejandro Cisneros Barrero, Álvaro Sánchez Hernández e Iván Jiménez Otero y 1 voto en contra de Alejandro Suela Sánchez.

Expediente 389/2022. Modificación Presupuesto 2022 Número 5 - Crédito Extraordinario financiado con RTGG

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Señor Alcalde, Juan Antonio Morcillo, da lectura al Informe-Propuesta que se transcribe a continuación:

"INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN





Ayuntamiento de Oropesa

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5, en la modalidad de Crédito extraordinario, financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
130	1620404	ACCION SOCIAL POLICIA LOCAL	- €	1.500,00 €	1.500,00 €
920	1620400	ACCION SOCIAL ADMINISTRACION	- €	2.000,00 €	2.000,00 €
171	1620401	ACCION SOCIAL PARQUES Y JARDINES	- €	500,00 €	500,00 €
163	1620402	ACCION SOCIAL LIMPIEZA VIARIA	- €	500,00 €	500,00 €
920	1620405	ACCION SOCIAL PERSONAL LABORAL FIJO	- €	2.500,00 €	2.500,00 €
330	2260201	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA CASA CULTURA	- €	1.100,00 €	1.100,00 €
342	2279910	EMPRESAS DE SERVICIOS. PISCINA MUNICIPAL	- €	17.146,00 €	17.146,00 €
920	2279913	EMPRESAS DE SERVICIOS. AUDITORIA TASA 1,5 %	- €	18.150,00 €	18.150,00 €
340	4800009	SUBVENCION NOMINATIVA JUEGOS DE LA COMARCA	- €	400,00 €	400,00 €
		TOTAL	- €	43.796,00 €	43.796,00 €

Esta modificación se financia con cargo al Remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	0	PARA GASTOS GENERALES	43.796,00 €
			TOTAL INGRESOS	43.796,00 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el





Ayuntamiento de Oropesa

artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente."

Tras la lectura de la propuesta el Señor Alcalde explica brevemente la motivación por la cual se realiza el Crédito Extradordinario, exponiendo la necesidad de dotar las partidas presupuestarias descritas que corresponden a la realización de gastos que no estaban previstos en el momento de confección y aprobación del Presupuesto para este ejercicio.

Sometida a votación la aprobación de la Modificación del Presupuesto de 2022, número 5, esta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Expediente 370/2022. Renuncia Portavoz del Partido Popular

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta del escrito presentado por D. Alejandro Suela Sánchez, que transcrito literalmente dice:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORPORACIÓN DE OROPESA Y CORCHUELA:

El abajo firmante, Alejandro Suela Sánchez, quien viene ostentado el cargo de Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, ante V. Comparece y, como mejor proceda en derecho, EXPONE:

Que por motivos estrictamente personales, y con arreglo a lo dispuesto en el art. 73.3 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los previstos en la LOREG, por medio de la presente

SOLICITA su dimisión como miembro del Grupo Popular y su inclusión como Concejal no adscrito, con las obligaciones y derechos que ello comporta con arreglo a la legislación vigente.





Ayuntamiento de Oropesa

Ello conlleva necesariamente, su dimisión como Portavoz del Grupo Popular.

SUPLICA se tenga por presentado este escrito con las consideraciones que se realizan y se sirva llevar a cabo el oportuno Expediente en función de lo petitionado en el mismo.

Por ser de justicia que se pide en Oropesa a 6 de julio de 2022.

Fdo.: Alejandro Suela Sánchez

Dar cuenta del Escrito presentado por el Grupo Popular Municipal sobre Modificación de Grupo Político, designación Portavoces y designación Miembros Comisión Especial de Cuentas

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta del escrito presentado por Virginia Menéndez Álvarez, en calidad de portavoz de Partido Popular, que transcrito literalmente dice:

ESCRITO DE MODIFICACIÓN DE FORMACIÓN DE GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL Y PORTAVOCES

En Oropesa a 1 de Agosto de 2022.

La abajo firmante, Virginia Menéndez Álvarez, en calidad de portavoz del Partido Popular en el Exmo. Ayto. de Oropesa y Corchuela, a través de la presente anuncia:

Que la lista de concejales que hasta ahora constaban como "Grupo

Municipal Popular" quedan reducidos a:

- Dña. Virginia Menendez Alvarez.
- D. Alvaro Sanchez Hernandez.
- D. Ivan Jimenez Otero.
- D. Manuel Alejandro Cisneros Barrero.

Debido a la dimisión de uno de sus componentes en el listado presentado anteriormente con fecha 21 de Junio de 2019 y que además siendo el mismo que constaba como Portavoz, se designa como nueva portavoz del grupo a:

Dña. Virginia Menendez Alvarez

Y suplente a





Ayuntamiento de Oropesa

D. Alvaro Sanchez Hernandez.

Asi mismo serán tambien titular y suplente en el mismo orden en la Comisión Especial de Cuentas y para cualquier otra cosa oficial que fuese requerida.

Poniendolo en conocimiento del Sr. Alcalde y de quien corresponda mediante este escrito.

Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía. Números 203 de 21 de Abril de 2022 a 337 de 31 de Julio de 2022

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía, con los números comprendidos entre el 203 de 21 de Abril de 2022 y 337 de 31 de Julio de 2022, a disposición de los Concejales desde el mismo momento de la convocatoria de la presente sesión.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas.

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas por la Concejala Virginia Menéndez Álvarez:

1. En primer lugar la Concejala quisiera hacer un ruego y hacer llegar el pésame a la familia Vázquez Abad tras el suceso ocurrido el pasado mes de Julio. En relación al mismo, pregunta si está previsto que se realice algún tipo de denuncia y se realicen en ADIF las gestiones que correspondan para la colocación de señalización y barreras para que no vuelva a suceder, enviando solicitud formal del Ayuntamiento con el apoyo de los Ayuntamientos de la comarca, los cuales también se encuentran afectados.

El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego, responde que en varias ocasiones ha tratado el asunto con la Policía Local y existen discrepancias con respecto a la determinación de a qué organismo le corresponde la colocación de señalización en los pasos sin barreras. Se iniciarán por parte del Ayuntamiento las gestiones necesarias para solucionar el problema, para lo cual se enviará a ADIF la solicitud pertinente instando a la señalización de los pasos existentes.

2. Con respecto al personal del comedor escolar existe un problema con las cuidadoras, que actualmente tienen un contrato fijo-discontinuo y con la nueva reforma laboral no pueden pedir el paro, por lo que se encuentran con un periodo de tiempo al año en el cual no perciben ningún ingreso. Puesto en contacto con la directiva del AMPA indican que están intentando solucionarlo.

El Alcalde dice que no tiene conocimiento del problema señalado, ya que no se han dirigido al Ayuntamiento ninguna de las partes afectadas.

3. En relación con la nueva normativa sobre medidas de ahorro y eficiencia





Ayuntamiento de Oropesa

energética, la Concejala pregunta para cuándo tiene el Ayuntamiento previsto su aplicación.

El Alcalde le responde que en el momento que entre en vigor, se aplicará lo establecido en la norma.

4. ¿De cuánto tiempo dispone la empresa Aqualia para arreglar los desperfectos de obras? En la Calle La Parra hace ya tres semanas que hicieron un arreglo y todavía no han retirado los restos.

El Alcalde contesta que una vez finalizadas las obras es una empresa la que se encarga de realizar la retirada y que normalmente depende de la urgencia, pero que se viene realizando con normalidad.

5. Según ha tenido conocimiento a través de la redes sociales, está previsto la realización de un Evento el día 3 de septiembre en el Parque Árabe. ¿Podrían ampliarnos la información?

El Alcalde explica que se trata de una Tribuzada organizada por un particular. Se ha dirigido a este Ayuntamiento para solicitar información sobre el procedimiento e inicialmente se le ha contestado que por parte de la Corporación no hay inconveniente siempre y cuando cumpla con la normativa vigente en materia de espectáculos. De momento no ha presentado solicitud formal por escrito, aunque hoy es el último día que se le reiterado que lo presente. Por tanto, si cumple con lo establecido la respuesta del Ayuntamiento ha sido afirmativa. En caso contrario no obtendrá la autorización municipal.

6. ¿Está solucionado el asunto de la colocación de los aseos públicos para las fiestas?

El Alcalde informa que al no haber acuerdo con el propietario del local donde se venían instalando, se ha buscado otra solución. Al lado de la antigua casa del secretario hay un local propiedad de Eufrasio Herrero que ha puesto gratuitamente a disposición del Ayuntamiento para colocar los aseos públicos.

7. Y en lo referido a la limpieza viaria ¿se reforzará el servicio en fiestas? Actualmente van dos personas y entendemos que se queda corto para las fiestas.

El Alcalde le responde que está previsto reforzar el servicio en fiestas como en años anteriores.

8. Hace tiempo que está en marcha la realización del Museo en La Compañía. ¿En qué estado se encuentra?

El Alcalde cede la palabra al Concejala de Cultura, Israel Fernández, que le responde que se está realizando un Proyecto de Musealización a través del Museo de Santa Cruz de Toledo. Asimismo, está pendiente de reparar una gotera que existe en el tejado y hasta que no se repare no es posible introducir piezas en el edificio ya que podrían estropearse.

9. El año pasado se aprobó el Inventario de Bienes. ¿Cada cuánto tiempo se actualiza?

El Alcalde le contesta que normalmente no precisa de actualización, pero que se hará cuando sea necesario.

10. En el edificio de los Jesuitas se realizó una obra de colocación de vigas. ¿Se va a cobrar a los propietarios el coste de la inversión?

El Alcalde explica que se ejecutó una obra de cosido de muros, que costó unos 25.000 euros y que realizó Jaime Soria. Existen problemas para localizar a los propietarios, pero se intentará recuperar la inversión.

11. Hace ya mucho tiempo que el bar del Hogar de Mayores se encuentra cerrado. ¿Por qué no se abre?

El Alcalde le informa que por parte de la Junta CLM se procedió a realizar la licitación pertinente, pero que quedó desierta al no haber ningún interesado.





Ayuntamiento de Oropesa

12. Pregunta por el estado de la fachada del edificio que hay al lado del Punto de Información y por la casa del Vicario.

El Alcalde comenta que en el edificio de la calle Hospital se ha arreglado una gotera para quitar humedades. Respecto de la casa del Vicario señala que el tejado se ha venido abajo. Es intención del Ayuntamiento arreglarlo en cuanto se pueda, pero se acometerán primero los trabajos de recuperación del edificio de La Casilla.

13. Por último, existen zarzas y hierbas en el cementerio que habría que retirar. ¿Cuándo se quitarán?

El Alcalde responde que el cementerio se limpia puntualmente.

El Concejal Alejandro Suela pregunta por la mala calidad del agua y por el mal funcionamiento de las pilonas de la plaza.

El Alcalde le contesta que el agua viene del pantano y aunque tiene olor y sabor los informes de la Consejería de Sanidad la declaran potable.

Con respecto a las pilonas de la plaza le informa que vienen funcionamiento regularmente, pero que hace unos días que un vecino chocó con el coche y rompió un sensor. Por este motivo llevan un tiempo sin funcionar, pero esta semana ya han venido a arreglarlo y estamos pendientes de que llegue la placa que hace falta.

